



# CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA  
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN  
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

## LOS SUSCRITOS: PRESIDENTE Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA

### HACEN CONSTAR

Que dentro del procedimiento establecido mediante Resolución 3130 de 2024, a través de la cual se convocó a los estudiantes de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, para elegir sus representantes ante el Consejo Superior y Consejo Académico por medio de elecciones virtuales, dentro del término establecido en el ítem 6 del artículo 5 de la citada resolución, no se presentaron reclamaciones frente a la información publicada en el Acta de verificación de requisitos de los aspirantes para ser representantes de los estudiantes para los citados órganos.

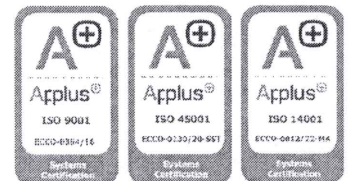
Dada en Neiva, a los cuatro días del mes de abril de 2024.

**CARLOS ENRIQUE REYES MAHECHA**  
Presidente del Comité Electoral  
Vicerrector Administrativo y Financiero

**JUAN DIEGO RAMÍREZ MORALES**  
Secretario Técnico del Comité Electoral  
Coordinador de Comunicaciones

- 📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
- 📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
- 📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
- ✉ Email: [contacto@corhuila.edu.co](mailto:contacto@corhuila.edu.co) - [www.corhuila.edu.co](http://www.corhuila.edu.co)

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1999  
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA

"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los requisitos de las normas ISO implementadas en sus sedes Neiva y Pitalito"